



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 976,
Ciudad Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 350907-4H16

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	068	2021
ORDEN DE COMPRA		
20/07/2021		
DLA	MEF	AUS
FECHA DE ELABORACION		
No PROYECTO	19307780	
No FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSIDIO ORDINARIO	
CARGO PRESUPUESTAL		

6252	DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR
00000 DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMPUS ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
Teléfono	DOMICILIO

1	2	3	4		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	MA. CARMEN VAZQUEZ BEGERRA		
PRODUCTOS Y ARTICULOS					
LINEA	LIMITE DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZAS	ANTI-PAR 2LgG MONOCLONAL DE RATON 200UG/ML SANTA CRUZ	2	6,500.00	\$13,000.00
2	PZAS	GOAT ANTI MOUSE IgG hrp 200UG/0.5ML MARCA SANTA CRUZ	2	2,300.00	\$4,600.00
3	PZA	GLICINA 2.5 KG PARA BIOLOGIA MOLECULAR IBI SCIENTIFIC	1	2,200.00	\$2,200.00
4	PZA	EDTA 500GR PARA BIOLOGIA MOLECULAR IBI SCIENTIFIC	1	1,800.00	\$1,800.00
5	PZA	TRITON X-100 DE 100ML PARA BIOLOGIA MOLECULAR MARCA IBI SCIENTIFIC	1	500.00	\$500.00
6	PZA	NF KAPPA B 200UG/ML MARCA SANTA CRUZ	1	5,500.00	\$5,500.00
				SUB-TOTAL	\$ 27,600.00
				IVA	\$ 4,416.00
				TOTAL	\$ 32,016.00

CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN		FINANZAS	
FECHA DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMPUS ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	CREDITO 30 DIAS	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. TEL: 3777-1150. EXT 33330
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	NE DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO
		SI ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		SI CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
		SI NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>	

REQUISICION OBSERVACIONES

ELABORO: AUTORIZO: Vº Bº:

LIC. HUGO ALBERTO HERNÁNDEZ JEFE DE UNIDAD DE ADOLESCENCIA Y SUJESTOS
MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DR. JORGE PEREGRINA SANDOVAL



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.